



:: [portada](#) :: [Cuba](#) ::

29-11-2019

## ¿Puede la política fiscal contribuir a la equidad social en Cuba?

Betsy Anaya

IPS

Otra reflexión del Foro de Economía Cubana, realizado los días 12 y 13 de noviembre sobre equidad fiscal en

Al reflexionar y debatir sobre el vínculo entre política fiscal y equidad, en el caso de la equidad de género surgió la interrogante acerca de si la política fiscal puede tener impacto diferenciado en hombres y mujeres.

Al respecto, se compartió la idea de que "desde la perspectiva de la economía feminista, la política fiscal, así como cualquier otra política, produce efectos e impactos diferenciados en las vidas de las mujeres y los hombres, dado que se diseña y actúa sobre contextos aún muy marcados por ideas y estereotipos de género: ideas tradicionales y preconcebidas sobre el rol del hombre (el proveedor de ingresos del hogar) y la mujer, la que cuida del hogar y sus miembros) en la sociedad".

Siendo así, la política fiscal por el manejo tanto de ingresos como de gastos, puede contribuir a la equidad de género. Según Rodríguez e Itriago (2019)[1] los análisis en Latinoamérica y el Caribe han estado más orientados a los impactos sobre la equidad de género de las políticas del gasto público, que los de las políticas tributarias.

Sin embargo, existen alternativas a través de la política tributaria que pueden estimular el empleo femenino, visibilizar su aporte a la creación ya que muchas se encuentran en la informalidad y/o realizando trabajo doméstico no remunerado y labores de cuidado.

*¿Es esta una problemática de interés para Cuba?*

Absolutamente. Existe una convicción bastante difundida de que en Cuba hay escasez de fuerza de trabajo. Sin embargo, se asiste en los últimos años a una disminución de la tasa de actividad económica más acentuada en el caso de las mujeres. En otras palabras, existe una reserva de productividad importante en las mujeres, de las cuales solo 49.5 por ciento de las que se encuentran en edad laboral estaba empleada o buscaba empleo en 2018 [2]. Esta misma proporción para los hombres es bastante superior, de 76,9 por ciento apreciándose una brecha en la participación de hombres y mujeres en el empleo formal. Esta situación es mucho más compleja en el caso de las mujeres rurales.

¿Cómo incorporarlas al empleo formal? ¿Cómo cuantificar su aporte real a la sociedad? Si bien estas respuestas no dependen únicamente de la política fiscal, ya que esta debe complementarse con otras políticas macroeconómicas y sociales, existe un potencial en ella que representa una oportunidad a aprovechar en el corto plazo en medio de todas las transformaciones que están



teniendo lugar en Cuba como parte de la actualización de su modelo económico y social.

Desde el punto de vista de la tributación, sería conveniente por ejemplo, pensar en la posibilidad de aplicar sistemas impositivos diferenciados para mujeres "amas de casa" que deciden emprender un negocio por cuenta propia. Esta medida podría incentivar la formalización de actividades que hoy realizan estas mujeres en el mercado informal.

Un ejemplo clave, al cual merece la pena dedicar un análisis detenido, es la actividad de cuidado (de niños, ancianos, enfermos, personas con discapacidad).

Los cuidados son básicos en todas las etapas de la vida, pero existen grupos poblacionales que requieren cuidados especializados. La prevalencia de una cultura patriarcal, unida a la insuficiente oferta de cuidados por parte del estado, hace que buena parte de ellos se realice por mujeres, incapacitándolas de integrarse al trabajo formal.

Estimular los servicios de cuidado desde la política fiscal, en interacción con la política de créditos u otras, tendría un impacto positivo en las mujeres oferentes y demandantes, dado que estas últimas también podrían incorporarse al empleo. Adicionalmente, a ambos grupos, les garantizaría disfrutar del sistema de seguridad social cubano: certificados médicos, licencias incluidas la de maternidad, pensión por jubilación, entre los más significativos.

Otros estímulos fiscales pueden aplicarse a:

-Personas que por otras razones paguen impuestos (cuentapropistas o personas ya sujetas a pagos pro impuestos personales) y que contraten personal para trabajo doméstico. Existen experiencias de este tipo en países de América Latina, como Argentina (ver Rodríguez e Itriago, 2019). De este modo, se beneficiarían muchas mujeres que realizan esta labor en la informalidad.

-Deducciones fiscales a las empresas o cooperativas que financien servicios de cuidado interno como beneficio a sus trabajadoras y trabajadores, dada la insuficiencia de los servicios que se brindan por parte del estado.

La política fiscal también tiene un potencial por el lado del manejo del gasto público en términos de equidad de género. Si bien alrededor del 50 por ciento del gasto del presupuesto del estado se dedica a gasto social, apremia continuar investigando sobre su efectividad. No es suficiente con brindar servicios gratuitos y de carácter universal lo que ya significa un esfuerzo importante desde el estado, sino que debe velarse por su cobertura real y la calidad con que se brinda. En el caso específico de los cuidados, deben destinarse mayores recursos e iniciativas para su prestación en aras de aumentar la corresponsabilidad del Estado (de conjunto con las familias, el mercado, la



comunidad) en esta área y de este modo favorecer a las mujeres que hoy suplen su carestía.

Finalmente, en momentos de "actualización" en un contexto de heterogeneidad social, no solo la política fiscal, sino todas las políticas económicas deben diseñarse con criterios de equidad.

Notas:

[1] Rodríguez, Corina y Déborah Itriago (2019): "*¿Tienen los impuestos alguna influencia en las desigualdades entre hombres y mujeres?. Análisis de los códigos tributarios de Guatemala, Honduras, República Dominicana desde una perspectiva de género para hacer de la política tributaria un instrumento que limite las desigualdades entre hombres y mujeres*", agosto, [www.oxfam.org](http://www.oxfam.org)

[2] Se refiere a la tasa de actividad económica que se mide como la relación entre la población económicamente activa (ocupados y desocupados) y las personas en edad laboral.

Betsy Anaya, directora del Centro de Estudios de la Economía Cubana

Fuente:

<http://www.ipscuba.net/espacios/por-su-propio-peso/despues-del-cero/puede-la-politica-fiscal-contri-buir-a-la-equidad-social-en-cuba/>